INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015
(PARTE JURÍDICA)

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO QUE LABORA EN EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE" de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación jurídica de la propuesta presentada así:

PROPUESTA A EVALUAR

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CC
1	VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS.	901.085.753-0

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se precede a evaluar jurídicamente en los siguientes términos:

REQUISITOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de propuesta	X		
Cedula de ciudadanía del representante legal	X		
Carta de conformación de consorcio/unión temporal	N/A		
Certificado de Existencia y Representación	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales (cumplimiento de seguridad social integral – salud, pensión y ARL)		X	No se allega las planillas de los últimos 6 meses como lo exige el numeral 12.5. de la invitación pública. **SUBSANAR**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica)	X		Consultado por la entidad el 09 de octubre de 2020. Persona jurídica NO REGISTRA antecedentes Disciplinarios.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Persona Natural)	X		Consultado por la entidad el 09 de octubre de 2020. Persona natural NO REGISTRA antecedentes Disciplinarios.
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica (Persona Jurídica)	X		Consultado por la entidad el 09 de octubre de 2020. Persona jurídica NO REGISTRA antecedentes Fiscales.
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica (Persona Natural)	X		Consultado por la entidad el 09 de octubre de 2020. Persona natural NO REGISTRA antecedentes Fiscales.
Certificado de Antecedentes Penales (PONAL)	X		Consultado por la entidad el 09 de octubre de 2020.

			Persona natural NO REGISTRA antecedentes Judiciales.
Registro Único Tributario - RUT	X		
Tarjeta Militar de Representante Legal	N/A		
Compromiso anticorrupción	X		
Declaración de Inhabilidades e incompatibilidades		X	**SUBSANAR**
Certificación de seguridad y salud en el trabajo para proveedores	X		
Declaración de Multas y Sanciones	X		
Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional	X		Consultado por la entidad el 09 de octubre de 2020. Persona natural NO REGISTRA multas ni contravenciones.

CONCLUSIÓN: Se informa al proponente SALUD VISION S.A.S., identificado con NIT 901.085.753-0, representada legalmente por la señora MONICA ANDREA GORDILLO TORRES, identificada con C.C. No. 1.019.005.742, quien presento oferta dentro del proceso de selección de MI 055-DMORI-2020, debe presentar como SUBSANACIÓN los requerimientos descritos dentro del término previsto para ello.

Cordialmente,

PS. ABOG. LAURA DANIELA CASTAÑEDA CRUZ
Jurídico Evaluador